

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6076 *PMC GRUP 1985, S.A. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
ROMERO HERMANOS AIRES, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Libro Primero del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, sobre la transposición de directiva de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (la "LME"), se hace público que la junta general de Pmc Grup 1985, S.A., como Sociedad Absorbente, y la junta general de Romero Hermanos Aires, S.L.U., como sociedad absorbida, han aprobado, con fecha 30 de junio de 2024, la fusión por absorción de Romero Hermanos Aires, S.L.U. por parte de Pmc Grup 1985, S.A. (la "Fusión")

Con carácter previo a la aprobación del acuerdo de Fusión, las referidas juntas generales de Pmc Grup 1985, S.A. y Romero Hermanos Aires, S.L.U. aprobaron los balances de fusión de cada sociedad, cerrados a 31 de diciembre de 2023 y el proyecto común de fusión, redactado y suscrito por todos los administradores de cada una de las Sociedades el mismo día 30 de junio de 2024 (el "Proyecto Común").

Se pone de manifiesto que el acuerdo de fusión ha sido adoptado conforme al Proyecto Común sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la ley, por haberse adoptado en junta universal de ambas Sociedades y por unanimidad de todos los socios de cada sociedad, de conformidad con el artículo 9 de la LME.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 LME se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la Fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo de Fusión y de los respectivos balances.

Sant Quirze del Valles, 7 de noviembre de 2024.- Doña Noemi Campo Altarriba en su condición de presidenta del Consejo de Administración de Pmc Grup 1985, S.A. y Doña Maria Isabel Gil Roca, en su condición de administradora solidaria de Romero Hermanos Aires, S.L.U. ,

ID: A240051053-1